

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar El PROTOCOLO PARA LA PROTECCION DEL PACIFICO SUDESTE CONTRA LA CONTAMINACION PROVENIENTE DE FUENTES TERRESTRES, SUSCRITO EN QUITO EL 22 DE JULIO DE 1983.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.



Andrés Vallejo Arcos
ARCHIVO
Andrés Vallejo Arcos
PRESIDENTE

Carlos Jaramillo Díaz
Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL